

18/10/2017

En prisión preventiva permanecerá imputado que apuñaló a un joven para robarle

Por existir un claro peligro de seguridad para la comunidad, la Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva en contra del imputado Héctor Prado Silva (de 37 años) quien apuñaló a un joven para robarle un bolso en el que la víctima mantenía diversas especies, hecho cometido en la comuna de Santiago.



Con los antecedentes de la investigación desarrollada por el fiscal Omar Mérida junto con la Brigada de Homicidios y expuestos en la audiencia, se detalló que el hecho fue perpetrado la madrugada de este martes 17 de octubre cuando Pablo Pérez Lizana (de 27 años) caminaba por el paseo Ahumada en dirección a su casa luego de salir del trabajo.

Fue en ese instante en que el imputado lo siguió por casi dos cuadras llevando consigo un cuchillo de catorce centímetros. El imputado corrió hasta la víctima, saltó sobre él y lo atacó con el arma blanca para apoderarse de las especies que llevaba.

Tras el hecho, un testigo que llegó al lugar se acercó a la PDI donde manifestó que podría conocer al posible autor del crimen, dado que reconoció haber actuado en ilícitos junto a un imputado que operaba casi de similar forma y del cual él se alejó precisamente por su violento actuar.

En la unidad policial se le exhibieron al testigo las imágenes de las cámaras de seguridad que registraron el hecho, instante en que reconoció al imputado Prado Silva, reconoció algunas vestimentas con las que aparecía en las grabaciones, además de entregar información del lugar donde vivía.

De este modo Prado Silva fue ubicado en un sector del puente Carrascal en Cerro Navia, donde vivía en situación de calle y donde se encontraron diversas especies de propiedad de la víctima.

Ante la consulta de si el imputado habría actuado con algún cómplice, el fiscal Mérida indicó que no existe dicho antecedente. “(En el vídeo de seguridad) se muestra una persona actuando sola... no hay posibilidad de imputar a un tercero en este caso como cómplice”, afirmó.

La Fiscalía formalizó por el delito de robo con homicidio, requiriendo la prisión preventiva por representar un evidente peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que respaldó el Séptimo Juzgado de Garantía.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369